

OBSERVACIÓN EN TORNO AL CONCEPTO DE AUTORIDAD EN PAUL RICOEUR

GUSTAVO SALERNO

Propósito de la exposición

Mi intención principal es de la ofrecer una breve consideración acerca del concepto de autoridad tal como puede encontrarse en algunos trabajos de Paul Ricoeur. El término en cuestión aparece en la obra de este pensador directamente asociado a un fenómeno social, político y cultural con el cual, en su criterio, coexiste: el de la ideología. El aporte que busco ofrecer se instala, precisamente, en esta compleja relación. Propongo una reflexión crítica que aspira tanto a rescatar la productividad del nexo mencionado como a señalar algunas dificultades que, según mi opinión, éste acarrea.

Para cumplir este objetivo procederé del siguiente modo: en primer lugar, referiré el marco interpretativo del concepto de autoridad en Ricoeur. Como se verá, el eje de su comprensión radica en la apropiación que realiza de algunos aportes de Max Weber. En mi escrito, la reconstrucción que realizo alude al sociólogo alemán sólo y en cuanto es indispensable para clarificar el posicionamiento de Ricoeur. Seguidamente, circunscribiré y formularé en forma de tesis el pensamiento de éste en torno a la autoridad. Hacia el final, propongo una observación crítica respecto de la significación que dicha problemática adquiere en los términos planteados, para lo cual me resultará inevitable traer a colación aquello que deba entenderse respecto del fenómeno que Ricoeur imputa como conexo (la ideología).

Acerca del marco interpretativo de la autoridad

El *locus* de inspiración ricoeuriana para tratar la cuestión de la autoridad es una de las obras fundamentales de Max Weber: los capítulos primero y tercero de *Wirtschaft und Gesellschaft*. Ricoeur busca explícitamente aportar aquello que la metodología e intereses weberianos han entrevisto aunque no explorado. Incluso admite que su lectura no está exenta de cierto forzamiento para encontrar lo que falta, lo que constituye un lugar vacío dentro de los textos del sociólogo alemán.¹

Ricoeur procede de la siguiente forma. En principio, propone una disquisición de índole conceptual mediante la cual advierte que el término utilizado por Weber, *Herrschaft*, tiene una doble significación. En efecto, “los dos sentidos principales de este concepto se han traducido por autoridad

¹ Debo insistir en que me limitaré a fundamentar la sugerencia de que la recepción ricoeuriana de Weber no está exenta de algunos malentendidos que, en mi opinión, relativizan ciertas conclusiones que el pensador francés sostiene como propias. Es menester, pues, adjudicar al propio Ricoeur el sentido y alcance del término autoridad, y reflexionar luego en torno a este uso.

y dominación y desde nuestro punto de vista precisamente lo que está en juego es la relación entre autoridad y dominación” (Ricoeur 1989: 212). Esta doble significación abre un campo problemático en cuyo seno operan otros conceptos. Seguidamente, para Ricoeur es del todo decisivo que los estudios weberianos acerca de la *Herrschaft* se presenten dentro de un modelo de motivación, pues en este contexto es posible extender los fenómenos englobados en la *Herrschaft* hacia las llamadas “ideas rectoras” de un grupo social determinado.

La referencia a la ambigüedad del término *Herrschaft* está justificada. Talcott Parsons, en su traducción inglesa de *Wirtschaft und Gesellschaft* bajo el título *The theory of Social and Economic Organization* vierte dicho concepto como “coordinación imperativa”. Si bien puede discutirse la fidelidad y adecuación de esta traslación a la problemática tratada por Weber, es suficiente considerarla como indicio del carácter compuesto de la expresión original. En efecto, en alemán *Herrschaft* se refiere no sólo al problema “consecuente” de la dominación o el dominio, sino también al ámbito de el o los agentes que, como “antecedentes”, se encuentran en condiciones de ejercer un gobierno o mando. Piénsese que el verbo *herrschen* alude precisamente a la acción de imperar o controlar un estado de cosas determinado, y que *Herrschaft* (despotismo) indica el modo en cierta forma degenerado o extremo de esa acción. Por lo tanto, al hablar de autoridad siguiendo a Weber –como lo hace Ricoeur– traducimos una práctica que no es simple, sino que se encuentra asociada intrínsecamente con, al menos, una problemática aneja que conduce a su vez hacia otras que son fundamentales en la sociología, la política y la filosofía.²

Como ya indiqué, Ricoeur estima fundamental el *modelo* a través del cual la relación entre autoridad y dominación es investigada por Weber. A través de una perspectiva motivacional es posible superar la concepción marxista ortodoxa que concibe una relación causal-mecanicista entre “infraestructura” y “superestructura”, y comprender de otra forma qué implica la afirmación de que “las ideas de la clase dominante son las ideas dominantes en cada época” (Marx y Engels 2004: 43). Así, pues, parecería que la apelación a Weber viene propiciada y orientada por una preocupación respecto de otro marco teórico.

El modelo motivacional Ricoeur lo entiende como una urdimbre conceptual conformada por las ideas de acción (*Handlung*), significación, comprensión

² En sintonía con esto, uno de los intérpretes clásicos de las obras weberianas, Reinhard Bendix, sostiene: “Weber no usó *autoridad* como término técnico aislado, pero parece haberlo tenido en vista como sinónimo de *dominación*. Como había establecido la distinción entre la dominación que se ejerce en virtud de intereses de mercado, y la dominación que se ejerce en virtud de autoridad, y como usaba el término solo en el último sentido, probablemente no se sintió libre para emplear subsiguientemente el término *autoridad*. Pero... también especificó que identificaba la autoridad como poder de mando y deber de obediencia” (Bendix 1970: 279 n. 16; subrayados en el original). Por su parte, Gianfranco Poggi, al enfatizar sobre todo la dimensión sociológica del término weberiano, lo vincula a aquellas situaciones “en las cuales la relación de poder es relativamente durable y estructura visiblemente la diferencia entre los grupos en el interior de una determinada sociedad” (Poggi 2005: 101).

(*Verstehen*) y *orientación respecto de los otros*. La clave del modelo reside justamente en este último término, ya que así se determina que la acción significativa no es mera conducta, sino sentido a la vez subjetivo e intersubjetivo. Esta idea deriva de una de las “premisas” antropológicas fundamentales de Weber, a saber, que “los seres humanos están por una parte necesitados y por la otra habilitados a colocarse a sí mismos y a obrar en la realidad que los circunda (comprendida la presencia y la actividad de sus semejantes) sobre la base de una atribución de significado a esa realidad” (Poggi 2005: 30).³ Ahora bien, para la entrada en escena de la *Herrschaft* aun resta considerar, según Ricoeur, al menos las tres circunstancias siguientes que conforman su marco interpretativo.

En principio, el desarrollo del modelo motivacional se realiza apelando a construcciones metodológicas llamadas *tipos ideales* mediante las cuales puede clasificarse las orientaciones de las acciones de los individuos. Resulta entonces que éstas, típicamente, pueden ser teleológicamente racionales, valorativamente racionales, afectivo-emocionales y tradicionales. Lo que quiero destacar de esta tipología fundamental weberiana es que para Ricoeur ella “anticipa sus análisis de la legitimidad, porque sus ejemplos precisamente comprenden la *tensión* que hay entre *pretensiones* de legitimidad y *creencias* en la legitimidad” (Ricoeur 1989: 216; subrayado mío).

La segunda circunstancia concierne al concepto de orden (*Ordnung*). Es necesario percatarse de que toda orden, en el sentido de un mandato, presupone un orden, es decir, la organización de los individuos como partes en relación dentro de una totalidad. Este orden no se impone sin más, sino que busca legitimarse; presupone la legitimación, así como ésta presupone motivos. Esto significa que la legitimidad sólo puede atribuirse a un orden en la medida en que se tienen en cuenta las creencias y las representaciones que sustentan aquellos que están sometidos a tal orden.⁴ De allí que Weber “no deja ninguna duda de que la legitimidad del orden es la clave del problema central de la autoridad [*Herrschaft*]” (*ibíd.*: 218).

Tenemos entonces que la legitimidad es el asunto principal de la autoridad, y que su fuerza entra en tensión con el grado de creencia que es capaz de satisfacer. Finalmente, Ricoeur considera que existen algunos “conceptos intermedios” en la construcción weberiana del problema de la *Herrschaft*. Estos son cuatro y aquí sólo caracterizaré brevemente los dos últimos: el vínculo asociativo (*Gesellschaft*) distinguido de la conexión integrativa (*Gemeinschaft*); el carácter “cerrado” de pertenencia y afiliación a cada grupo; dentro de éstos, la distinción gobernante-gobernados; y la noción de imposición de –y sometimiento al– orden. Cuando dentro de un grupo se introduce una jerarquización o polarización cuya cima la ocupa quien ejerce el

³ Para emprender una lectura que no rechaza *a priori* la índole filosófico-antropológica de la obra de Weber, sino que, al contrario, la tiene en alta estima (no sólo biográfica, sino epistemológicamente), véase Löwith 2007: 29-179; Vernik 1996: *passim*; y Pinto 1996: esp. 44-69 y 75.

⁴ De acuerdo a Ricoeur es indispensable considerar que lo que llamamos “creencia” traduce la expresión utilizada por Weber, a saber, *Vorstellung*, por lo cual sería lícito afirmar que “el orden existe más como representación intelectual que como una creencia emocional” (1989: 227).

gobierno o mando estamos ante una estructura política singular que Weber llama organización (*Verband*), en la cual un jefe o un cuerpo administrativo tiene el poder de determinar las reglamentaciones que tendrán vigencia. En rigor, esta determinación debe entenderse como la capacidad de imponer un orden. Esto significa que existe “un género especial de acción...: obedecer, seguir las reglas... No somos nosotros quienes debemos establecer la regla, pero estamos orientados hacia el sistema que la impone” (Ricoeur 1989: 221). Con otras palabras, vemos surgir plenamente la idea de un sistema de autoridad formalizado.

La tesis de Ricoeur en relación a la autoridad

Resumiré el posicionamiento ricoeuriano que me interesa discutir presentándolo de la siguiente forma: en esta interpretación se enfatiza el hecho de que la *Herrschaft* está construida en base a una presuposición (o, quizá más exactamente, una probabilidad): la de que la dominación o el mandato sea obedecido por los demás. Es del todo decisivo, según Ricoeur, que la obediencia sea el resultado de la creencia por parte de quienes no gobiernan en el orden. Dentro de éste, su corolario lo indica la pretensión al monopolio del uso legítimo de la fuerza física.⁵ De modo que, en definitiva, la problemática de la *Herrschaft* debe ubicarse en la particular relación que existe *entre* la *pretensión de legitimar* la posición de quien tiene el poder de coacción y la *creencia* que esté en condiciones de encontrar, generar y mantener.

La tesis de Ricoeur se concreta así: “en la pretensión de un sistema dado de autoridad hay siempre más de lo que puede satisfacer el curso normal de la motivación... por tanto hay siempre un suplemento de creencia suministrado por un sistema ideológico” (Ricoeur 1989: 229). La clave de la autoridad reside, pues, en el *haber-siempre-más*, en el *suplemento*. En efecto, “sostengo que la *ideología* se da en la *brecha* abierta entre la pretensión a la legitimidad de un sistema de autoridad y la respuesta que damos en punto a la creencia... La ideología funciona para agregar cierta *plusvalía* a nuestra creencia a fin de que nuestra creencia pueda satisfacer los requerimientos de la autoridad... La función de la ideología en esta fase consiste en *llenar la brecha de credibilidad* que existe en todos los sistemas de autoridad” (*ibid.*: 213; subrayados míos).

Del modo expuesto, en Ricoeur la amplia problemática que comporta la autoridad (*v. g.*, legitimación, dominación, creencias, Estado, coacción, etcétera) queda permeada por el fenómeno de la ideología. Sólo dentro de este marco es posible rescatar un sentido en torno al cual reflexionar. En efecto, su inspiración en Weber –más allá de las dificultades que quepa consignar– depende del estudio acerca del lugar y función de la ideología. Explícitamente

⁵ En la ya clásica conferencia pronunciada en la Universidad de Munich en 1918 bajo el título “La política como vocación” el sociólogo berlinés dice: “El medio decisivo de la política es la violencia” (Weber 1985: 68). Y más adelante agrega: “El medio específico de la violencia legítima como tal, en manos de asociaciones humanas, es lo que determina la peculiaridad de todos los problemas éticos de la política” (*ibid.*: 72. Cf. 10-11).

Ricoeur admite que recurre a Weber con el propósito de afrontar las dificultades emergentes de la teoría marxista sobre la ideología, ya que en él se puede encontrar un mejor planteo conceptual de este asunto (el modelo motivacional). Afirma que presenta este modelo “a fin de tratar un problema marxista”, y que en la lectura de *Wirtschaft und Gesellschaft* “estamos buscando algo que no figura en el texto y que debe leerse entre líneas”, al término de lo cual admite: “forcé a Weber y lo obligué a decir lo que él no deseaba decir: que es en virtud de algún proceso ideológico como tenemos nuestras motivaciones en relación con el poder” (*ibíd.*: 226, 229 y 240).

Autoridad, ideología y brecha

Es por esto que Ricoeur entiende que el concepto *Mehrwert* de Marx debe pensarse en nuestro tiempo no tanto en relación al trabajo como respecto del poder. En lo que resta de mi escrito quisiera proponer algunos interrogantes que, en parte, aludirán a esta cuestión. Dejo sin tratar, pues, otros aspectos de relevancia en la apropiación que Ricoeur hace de Weber. Precisamente, uno de ellos correspondería al problema relativo al lugar que en la obra del sociólogo alemán tiene el problema del poder, asunto que para Ricoeur estaría presentado hacia el final, es decir, luego de los “conceptos intermedios” weberianos, y que para otros intérpretes opera desde el principio (Poggi 2005: 47-49, 100-102; Bendix 1970: 277-278). En cualquier caso, debería quedar claro que las referencias de Ricoeur a Weber –y las que yo mismo introduciré en adelante al hablar del fenómeno de la autoridad-, conciernen a una forma particular del poder social: el político, basado en las prácticas de un grupo que ocupa una posición privilegiada a través de recursos especiales, a saber, los coactivos.⁶

Ya he dicho que el propio Ricoeur explicita que fuerza y hace decir a Weber lo que él no ha expresado. Nada puede objetarse a esto. No obstante, por lo menos una de sus claves de interpretación –que decide en buena medida las conclusiones a las que arriba- es errada. Diré brevemente lo que considero equivocado: no es acertado afirmar que “Weber desdeña incorporar en su análisis la dimensión política, la cual tiende a quedar absorbida en una cuestión administrativa⁷ (...) No considera lo que es tan importante en *La ideología alemana*, es decir, el hecho de que nuestras relaciones estén petrificadas, congeladas, y ya no se nos manifiestan como lo que son; hay una reificación de las relaciones humanas... Weber siempre creyó que estaba

⁶ Sin embargo, sería oportuno considerar que en Weber existen otras dos formas del poder social con sus correspondientes recursos: “medios de producción en el caso del poder económico, medios de interpretación (o de significación) en el caso de la tercera forma de poder”, el cual puede llamarse *ideológico* (Poggi 2005: 50).

⁷ Dice Weber acerca del orden social capitalista: “Más que en cualquier otra parte y de manera más absoluta... en las empresas públicas y en las corporaciones manda el funcionario, no el trabajador, a quien evidentemente le resulta más difícil aquí obtener algo con una huelga que frente a empresarios privados. La dictadura del funcionariado, no la del obrero, es la que –por lo menos de momento- se encuentra en pleno avance” (2003: 241). ¿No es ésta acaso una de las cuestiones más crudas de la realidad política?

tratando con estructuras transparentes... Esta pudiera ser una razón por la que Weber debió recurrir a los tipos ideales, puesto que la transparencia no existe” (Ricoeur 1989: 235 y 239).⁸ Creo que en este punto sería imprescindible volver a los textos de Weber.⁹

Ahora bien, si se admite que el problema de la autoridad debe ubicarse en el mismo terreno que en el de la ideología, y en tanto ésta –según dice Ricoeur- cumple la función de llenar la brecha de credibilidad, cabe preguntarse aun si, y cómo, esto es posible. Habría que interrogar: ¿depende toda autoridad política del fenómeno de la ideología?; y además: ¿logra ésta cubrir la distancia entre las pretensiones de legitimidad y creencia?

De acuerdo a Ricoeur, los estudios de Weber pueden instalarse a mitad de camino de una trayectoria que conduce desde el concepto “clásico” de la ideología representado por la deformación (o la inversión, la *camera obscura* de Marx) hasta un sentido ya siempre presupuesto, “cuasitrascendental” de la ideología. Es de acuerdo a este sentido originario de la ideología que se juzga a Weber; pero, particularmente, aquí interesa el hecho de que es el parámetro con el cual se aborda la problemática de la autoridad. Para Ricoeur todo grupo “adquiere una consistencia y una permanencia, gracias a la imagen estable y perdurable que se da de sí. Esta imagen estable y perdurable expresa el nivel más profundo de la ideología” (2006b: 355). Aspira así a evidenciar aquello que los sociólogos pasan por alto, a saber, el modo en que *opera* la ideología: no se trata tanto de ofrecer respecto de ella “diagnósticos”, pues así se deja sin esclarecer qué es lo que hace posible el devenir imagen o idea de las necesidades reales, sino, antes bien, de dar cuenta de la *función* que ella cumple. ¿Cuál sería ésta?

Concretamente, el estadio referido mienta una función *neutral* y cuasitrascendental de la ideología: aquello que tiene que presuponerse para

⁸ Este yerro es significativo. Ricoeur no da cuenta del hecho de que ya en el propio Weber es posible encontrar una base fecunda para comprender –de modo distinto al marxismo- que la alienación alcanza a todas las esferas de la vida, sin estar preconditionada por la “infraestructura”. En efecto: “la alienación que tras el capitalismo distingue a las sociedad industriales no es sólo el producto de ese capitalismo; en realidad forma parte de un amplio proceso de racionalización, en el que las causas culturales interactúan con las económicas para producir ese *ascetismo intramundano* que distingue a occidente en la modernidad” (Pinto 1996: 62; subrayado en el original. Cf. *ibid.*: 105-110). No obstante, cuando se piensa en Marx y Weber “no se trata de ver en ellos a los polos opuestos de una dicotomía ideológica, sino a los dos pensadores más importantes de las ciencias sociales, cuyo interés científico se concentra –desde distintas perspectivas- en *un mismo problema*, el de la *alienación humana* que caracteriza a la modernidad y como consecuencia de ello, en la búsqueda de concretar la emancipación humana” (*ibid.*: 69; subrayado mío).

⁹ Por una parte, sería del todo necesario reflexionar acerca de la inquietud central de la política weberiana, a saber, la formación de una “elite” que lidera a la sociedad alemana que, en su desempeño, limitara la arquitectónica burocrática (Weber 1985). Por otra parte, la supuesta “transparencia” buscada por Weber indica otra problemática de la lectura ricoeuriana. No parece considerar que los tipos ideales tienen una finalidad epistemológica, es decir, que sirven para investigar la realidad, pero que también ésta tanto convalida como corrige al concepto. Weber afirma acerca de los tipos ideales: “se los obtiene mediante un realce unilateral de uno o de varios puntos de vista y la reunión de una multitud de fenómenos singulares, difusos y discretos... [Este cuadro conceptual] es inhallable empíricamente en la realidad; es una utopía que plantea a la labor historiográfica la tarea de comprobar, en cada caso singular, en qué medida la realidad se acerca o se aleja de ese cuadro ideal” (Weber 1973: 79. Véase también Vernik 1996: 42-44).

caracterizar a ésta como disimulo, deformación, o incluso como legitimación (en el caso de la autoridad), racionalización, etcétera, es en rigor una tesis ontológico-antropológica: la realidad social y el hombre en su vida práctica se encuentran mediados simbólicamente.¹⁰ Asimismo, la función primaria de la ideología puede entenderse como *discurso retórico sobre el origen*. Esto quiere decir, en principio, que llamamos ideología al “conjunto de símbolos, *creencias y representaciones* que, a título de ideas admitidas, garantizan la identidad de un grupo (nación, pueblo, partido, etc.). En este sentido, la ideología es el discurso mismo de la constitución imaginaria de la sociedad” (Ricoeur 1997: 81; subrayado mío).¹¹ La neutralidad de la ideología, entonces, coincide con un relato singular. Para que este texto sea efectivo, es decir, para que funcione verdaderamente como aquella instancia que garantiza la identidad y la autorepresentación de un grupo social determinado (esto es: para que la ideología se entienda como *integración*), es preciso apelar a tropos y recursos lingüísticos específicos: metáforas, analogías, ambigüedades, retruécanos, paradojas, hipérboles, etcétera.

Observación final

Pues bien, retomo la primera inquietud antes planteada para sugerir que, con Ricoeur, es posible sostener que toda autoridad depende del fenómeno de la ideología. Ahora bien, ¿en qué sentido? Si llamamos ideología a las creencias y representaciones admitidas de cualquier grupo (la función cuasitrascendental antes mencionada), entonces parecería claro que la brecha de credibilidad entre pretensiones de legitimidad y las creencias y representaciones puede interpretarse como una fisura o quiebre del relato que propicia la integración social. El problema, así, se instala en el ámbito de los fenómenos políticos que prefiguran, configuran y refiguran las identidades colectivas y, a través de éstas, individuales. La indicación que podría aportarse a esta situación, siguiendo a Ricoeur, es que lo que está en juego entre la autoridad y quienes obedecen pertenece especialmente al plano discursivo y simbólico. La brecha, en principio, señalaría el espacio retórico en el cual se libra la batalla por la constitución política de nuestras subjetividades.

Respecto de la segunda pregunta que planteé antes (a saber: si la ideología llena la brecha de credibilidad), creo que nos remite al lugar más problemático de las conclusiones que obtiene Ricoeur de su lectura de los textos weberianos. Esta dificultad sería, en mi criterio, la siguiente: no hay textura ideológica que pueda lograr la cobertura total de las distancias que

¹⁰ Ricoeur hace suya la perspectiva de Lévi-Strauss al sostener que “el simbolismo no es un efecto de la sociedad, sino la sociedad un efecto del simbolismo” (2006c: 212).

¹¹ Vale decir, una vez más, se hace necesario dar cuenta de aquello que los sociólogos clásicos no consideraron: cómo se expresa la ideología, cómo —en cierta forma— traduce necesidades e intereses en un discurso antes de su posible disimulo o contaminación. En este sentido, a diferencia de lo que puede pensarse de acuerdo a Habermas, no se debe entender como deformación de la comunicación básica, sino como el mundo especular abierto por un “acto fundador” (v. Ricoeur 1989: 51-53 y 278-279). Una imagen de sí, una identidad, emerge desde entonces y queda expuesta a la historia de sus avatares.

median los lugares de la autoridad y los de quienes obedecen. Quizá correspondería hablar de una *pretensión* ideológica (o de la ideología) que es imposible satisfacer: su exigencia, el cierre de la brecha, no puede cumplirse, pues no existe relato que agote con sus significantes y tropos la expresión de las creencias y representaciones. Por mi parte, creo que la ideología no sólo no *puede* llenar la brecha de credibilidad, sino que además no *debe* hacerlo, pues se trata del territorio del *conflicto*, es decir, tal como lo entiendo, del espacio de la política, del ámbito del poder, de la autoridad, de su legitimación y de las creencias asociadas o reclamadas.¹² Como “suplemento”, la ideología es una operación que inevitablemente queda frustrada. En la brecha, en la fisura del orden social estructurado en términos de la autoridad y las creencias, tiene lugar la productividad del conflicto político y, con éste, la pregunta por el tipo de ética que hay que diseñar para habitar –y no clausurar– esas tensiones.

Bibliografía

- Bendix, R. (1970), *Max Weber*, Buenos Aires, Amorrortu.
- Löwith, K. (2007), *Max Weber y Karl Marx*, Barcelona, Gedisa.
- Marx, K. y Engels, F. (2004), *La ideología alemana*, Buenos Aires, Nuestra América.
- Pinto, J. (1996), *Max Weber actual. Liberalismo ético y democracia*, Buenos Aires, EUDEBA.
- Poggi, G. (2005), *Encuentro con Max Weber*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- Ricoeur, P. (1997), “Retórica, poética y hermenéutica”, en: Aranzueque, G. (ed.), *Horizontes del relato. Lecturas y conversaciones con Paul Ricoeur*, Cuaderno Gris 2, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, pp. 79-90.
- Ricoeur, P. (1989), *Ideología y utopía*, Barcelona, Gedisa.
- Ricoeur, P. (2006a), “Ciencia e ideología”, en: Id., *Del texto a la acción. Ensayos de hermenéutica II*, Buenos Aires, FCE, pp. 279-305.
- Ricoeur, P. (2006b), “La ideología y la utopía: dos expresiones del imaginario social”, en: Id., *Del texto a la acción. Ensayos de hermenéutica II*, ed. cit., pp. 349-360.
- Ricoeur, P. (2006c), “La imaginación en el discurso y en la acción”, en: Id., *Del texto a la acción. Ensayos de hermenéutica II*, ed. cit., pp. 197-218.
- Rinesi, E. (2011), “Nuevas izquierdas, nuevas derechas, nuevos desafíos”, en: G. Pérez, O. Aelo y G. Salerno, *Todo aquel fulgor. La política argentina después del neoliberalismo*, Buenos Aires, Nueva Trilce, pp. 21-26.

¹² Sería deseable poner en relación los modos “políticos” y “antipolíticos” de abordar la cuestión de la “república” en los discursos periodísticos, militantes y gubernamentales de los últimos años en nuestro país, junto con la problemática de la autoridad. Creo que el corolario de ese vínculo explicitaría al conflicto como “el núcleo duro e irreductible de la política” (Rinesi 2001: 25).

- Vernik, E. (1996), *El otro Weber. Filosofías de la vida*, Buenos Aires, Colihue.
- Weber, M. (1973), *Ensayos sobre metodología sociológica*, Buenos Aires, Amorrortu.
- Weber, M. (1985), “La política como vocación”, en: Id., *Ensayos de sociología contemporánea I*, Barcelona, Planeta-Agostini.
- Weber, M. (2003), “El socialismo” [1918], en: Id., *Obras selectas*, Buenos Aires, Distal, pp. 219-253.